



Image not found  
[https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/themes/enfamilia/images/enfamilia\\_log](https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/themes/enfamilia/images/enfamilia_log)



Image not found  
[https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/themes/enfamilia\\_log](https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/themes/enfamilia/images/enfamilia_log)



Image not found  
[https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/themes/enfamilia\\_log](https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/themes/enfamilia/images/enfamilia_log)



## Viajes seguros: sistemas de retención infantil

### ¿Qué son los sistemas de retención infantil?

Se llama así a las sillas y otros dispositivos de sujeción (capazos, elevadores con arnés y elevadores) homologados para transportar a los niños de forma segura en los coches.

### ¿Por qué es importante que los niños los utilicen?

Porque se sabe que cuando el niño viaja en un sistema de retención correctamente colocado se reducen un 75 % las muertes y un 90 % las lesiones.

En caso de accidente, si el niño no está bien sujeto, sale proyectado y se golpea contra el interior del coche con una fuerza mucho mayor a la de su propio peso. Esta fuerza es capaz de producir lesiones graves o mortales, incluso circulando por ciudad a una velocidad menor de 50 Km/hora. Hay que tener en cuenta que los accidentes de circulación son una de las primeras causas de mortalidad infantil en los países desarrollados, además de provocar las lesiones más importantes.

### ¿Qué dice la ley española sobre cómo deben viajar los niños en el coche?

Los menores que midan 1,35 metros o menos deberán viajar en los asientos traseros del vehículo, con su correspondiente sistema de retención Infantil.

Hay tres excepciones:

- Que las plazas traseras ya estén ocupadas por otros menores de edad de esa altura.
- Que no sea posible instalar todas las sillitas necesarias.
- Que se trate de un vehículo biplaza sin asientos traseros.

En caso de que el menor tenga que viajar en el asiento delantero, porque se da alguna de las tres excepciones anteriormente comentadas, si el vehículo dispone de airbag frontal, únicamente podrán utilizar sistemas de retención orientados hacia atrás si el airbag ha sido desactivado.

Hay obligación de instalar las 'sillitas' conforme a las instrucciones facilitadas por el fabricante, ya que existen diferentes tipos de sistemas homologados, unos orientados en el sentido de la marcha y otros en sentido contrario.

**Es decir, los [sistemas de retención infantil](#) son OBLIGATORIOS para todos los niños de menos de 135 cm de altura, deben ser productos HOMOLOGADOS para su peso / talla y colocados en los asientos traseros del coche (salvo las 3 excepciones comentadas). Por la seguridad de los niños es recomendable que sigan haciendo uso de ellos hasta alcanzar los 150 cm de altura.**

Llevar al niño sin el sistema de retención correspondiente se considera una infracción grave y lleva aparejada una sanción económica para el conductor y retirada de puntos del carné de conducir.

### ¿Qué se debe tener en cuenta al comprar una silla?

Lo fundamental es que la silla sea adecuada al peso y, especialmente, a la talla del niño y ser un producto

homologado, que es la garantía de que el producto es seguro y ha superado las pruebas exigidas.

Actualmente conviven dos normativas de homologación: la ECE R44, en la que las sillas son clasificadas en función del peso, y la nueva ECE R129, también conocida como i-Size, en la que la clasificación se realiza en función de la altura.

La nueva normativa i-Size no reemplaza las normativas anteriores, sino que significa una evolución en la seguridad. Es una **normativa exclusiva para las sillas de auto isofix** y se está implantando poco a poco **por fases**.

Se pueden comprar y usar sillas homologadas con cualquiera de las 2 normativas que vendrá especificada en la etiqueta de homologación, pero la tendencia es que poco a poco la homologación R-129 vaya sustituyendo a la R-44 hasta que un futuro esta última desaparezca.

Las sillas con homologación ECE R44 se dividen en grupos (0/0+/I/II/III) en función del peso del niño. En la homologación i-size cada asiento simplemente indica la talla (estatura) y peso máximo de los niños que puedan usarlo.

- Sillas del grupo 0 y 0+ ( de 0 a 13 Kg) / de 40 a 85 cm y de 45 a 105 cm ( i-Size)

El sistema protege al bebé a través de unos arneses dispuestos en la propia silla, que va anclada al vehículo. Se coloca la sillita en sentido contrario a la marcha. Esta prohibido llevarlas en el asiento del copiloto salvo que los asientos traseros estén ocupados por otros sistemas de retención infantil. En ese caso es obligatorio desconectar el airbag delantero. Se puede instalar mediante **sistema isofix** (si el coche cuenta con él) o con los **cinturones de seguridad**.

Dentro de este grupo están los capazos adaptados para recién nacidos. Debe instalarse en el asiento posterior del vehículo, en posición transversal con la cabeza del niño orientada hacia el interior del coche para protegerle mejor en caso de colisión lateral.

- Sillas del grupo 1 ( de 9 a 18 Kg) / Hasta 105 cm (i-Size)

El niño va sujeto a la silla a través de un arnés y ésta al coche, permitiendo su colocación en ambos sentidos de la marcha pero se debe llevar a los niños **mirando hacia atrás, al menos, hasta los 15 meses**.

Deben ir en el asiento trasero salvo excepciones ya comentadas en grupo anterior

Es muy importante ajustar la silla a medida que crece el niño y evitar holguras, tanto en los arneses, como en la instalación con el cinturón. Se debe tener cuidado con la ropa de abrigo, que debe quitarse o al menos desabrocharse para que el arnés quede bien pegado al cuerpo del niño. Además, ha de controlarse siempre que el niño no saque los brazos de los arneses.

- Sillas del grupo 2 ( de 15 a 25 Kg) / Más de 100 cm (i-Size)

El elevador con respaldo permite adaptar el recorrido del cinturón de 3 puntos del coche a los sistemas de retención, utilizando el cinturón de seguridad del vehículo para sujetar al niño o con el sistema isofix.

Deben instalarse **obligatoriamente** en los asientos traseros.

Al igual que en el grupo anterior, es importante tener cuidado con la ropa de abrigo para que el cinturón quede bien pegado al cuerpo.

- Sillas del grupo 3 ( de 22 a 36 Kg) (un asiento elevador)

Cuando el niño es demasiado grande para una silla pero todavía no ha alcanzado la altura necesaria para llevar únicamente cinturón de seguridad. El elevador permite que el niño pueda utilizar el cinturón de 3 puntos del coche.

Se recomienda utilizar un elevador con respaldo (grupo 2) hasta que el pequeño mida 1,35 metros, si el sistema lo permite.

No hay una edad límite para utilizar un asiento elevador en el coche. Por este motivo no hemos de tener prisa en eliminarlo de la rutina diaria, porque **si lo hacemos antes de tiempo estaremos poniendo en riesgo a los pequeños**

Los menores de 135 deben de viajar en el asiento trasero, como ya se comentó.

### **¿Todas las sillas son igual de seguras?**

Lo importante es que esté homologada, que se adapte al peso y sobre todo a la altura del niño, que esté bien colocada y el niño bien sujeto a ella para que cumpla su función. En caso de accidente no sirve de mucho tener una buena silla pero mal colocada o usada.

El [Real Automóvil Club de España](#) y la [Organización de Consumidores y Usuarios \(OCU\)\(link is external\)](#) realizan periódicamente estudios comparativos de las diferentes marcas de sillitas. No está mal consultarlos antes de decidir.

En la página web de la [Dirección General de Tráfico](#) hay una sección divulgativa que aconseja de forma gráfica acerca de los sistemas de retención infantil.

**Y por último es importante recordar que el ejemplo es fundamental en nuestros niños. Utiliza siempre el cinturón de seguridad, es obligatorio para todos.**

Artículo publicado el 24-3-2012, revisado por última vez el 20-8-2021

**La información ofrecida en En Familia no debe usarse como sustituta de la relación con su pediatra, quien, en función de las circunstancias individuales de cada niño o adolescente, puede indicar recomendaciones diferentes a las generales aquí señaladas.**

---

Este texto, perteneciente a la [Asociación Española de Pediatría](#), está disponible bajo la [licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España](#).

**Más referencias sobre el tema e información sobre los autores en:**

<https://enfamilia.aeped.es/prevencion/nino-viaja-seguro-sistemas-retencion-infantil>